

BASES PROYECTO 2025-1-ES01-KA121-VET-000327345



Dirección General
de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Conservatorio
Profesional
de Música
Arturo Soria



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN **PROYECTO ERASMUS+ 2025-1-ES01-KA121-VET-000327345**

1. SOLICITUD

Los alumnos que deseen participar en el **PROYECTO ERASMUS+ 2025-1-ES01-KA121-VET-000327345** deberán entregar la documentación acreditativa de cada área (logueándose, obligatoriamente, con la cuenta de EducaMadrid) **hasta las 23:59 h del día 25 de noviembre de 2025** indicando en el asunto a través de este **FORMULARIO**

Además, será necesario **realizar una prueba práctica de interpretación musical** cuya fecha será anunciada con suficiente tiempo de antelación. Una vez realizadas las pruebas prácticas a todos los aspirantes se publicará una lista ordenada por puntuación descendente con los seleccionados y la lista de espera. Para poder ser seleccionado o pertenecer a la lista de espera **será necesario obtener, como mínimo, un 8 de un máximo de 10** en la puntuación total, resultado de la suma ponderada de la presentación de documentos, vídeo y de la prueba práctica.

Las becas disponibles para alumnos serán un máximo de 7.

La comisión Erasmus se reserva el derecho de seleccionar, llegado el caso, las solicitudes que cumplan los requisitos y que mejor se adapten al cumplimiento de los objetivos del proyecto Erasmus + en curso.

2. CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA

La prueba práctica consistirá en interpretar un programa durante un mínimo de 5 minutos y un máximo de 10 en cada especialidad vocal o instrumental. Si la duración de la pieza o piezas excedieran los 10 minutos, el Tribunal designado a tal efecto podrá interrumpir la interpretación del candidato/a sin perjuicio de su valoración artística.

La prueba práctica de selección de los alumnos/as tendrá lugar, previsiblemente, un día de tercera semana de noviembre de 2025 y será anunciada con suficiente antelación.

Los alumnos que necesiten un acompañante (pianista o repertorista, o cualquier otro instrumentista acompañante que sea necesario) deberán aportarlo ellos mismos para la realización de la prueba.

3. TRIBUNAL

El tribunal de la prueba práctica estará compuesto por profesores especialistas del CPM Arturo Soria designados por la Comisión Erasmus del centro. En el caso de que algún miembro del Tribunal sea profesor o tutor de algún aspirante, no emitirá calificación alguna sobre dicho alumno. La decisión del tribunal será inapelable.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser alumno del CPM Arturo Soria en el curso 2024-2025.
- Tener **15 años** cumplidos en la fecha de realización de la movilidad en caso de ser seleccionado/a. Las movilizaciones se llevarán a cabo durante este curso académico y, en cualquier caso, antes de finales de julio de 2026.
- Estar cursando **4º, 5º o 6º** curso de Enseñanzas Profesionales en cualquier especialidad de las impartidas en el centro.
- Presentar una carta de invitación y/o admisión en algún centro europeo para realizar la movilidad. Este requisito es **imprescindible y obligatorio** para poder participar. **Los profesores/tutores de los alumnos candidatos se encargarán de gestionar la invitación, aunque eventualmente, podrán contar con la ayuda de la Comisión Erasmus.**

Será requisito **indispensable**, además de la presentación de la solicitud y la prueba práctica, estar en posesión y/o presentar los siguientes documentos antes de **las 23:59 h** del día **25 de noviembre de 2025** a través del siguiente **[FORMULARIO](#)**, logueándose, obligatoriamente, con la cuenta de EducaMadrid.

- I. Tarjeta Sanitaria Europea en vigor **(solo en caso de que sea seleccionada/o)**.
- II. Certificación académica.
- III. Carta de motivación.
- IV. Biografía.
- V. Vídeo de presentación en inglés.
- VI. **Carta de invitación o admisión. OBLIGATORIO**

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

ÁREA	VALORACIÓN	DOCUMENTACIÓN
LOS REQUISITOS DEL 1 AL 5 REPRESENTAN EL 20% DE LA PUNTUACIÓN TOTAL DE LA SOLICITUD DE LA MOVILIDAD ERASMUS +.		
1. Expediente académico Nota media del expediente académico: 8,6 – 10 7 – 8,5 6 – 6,9	2,000 puntos 1,000 puntos 0,500 puntos	Para la acreditación de este mérito se solicita la certificación académica expedida por el Secretario del centro en la que deberán constar las calificaciones y la nota media del expediente de los dos últimos cursos (2023-2024 y 2024-2025). Se tendrá en cuenta únicamente la nota de la materia de la especialidad por la que se presente (ej. Piano, Violín...).
2. Certificación de idiomas		Para la acreditación de este mérito se solicitan los certificados o justificantes de pago para la obtención de estos habrán de estar expedidos por una entidad u organismo oficial, p. ej., Escuela Oficial de Idiomas, Centros Universitarios de Idiomas o Institutos Oficiales de cada país del que se presenta el certificado.
Por cada certificado del nivel A2	0,125 puntos	
Por cada certificado del nivel B1	0,250 puntos	
Por cada certificado del nivel B2	0,500 puntos	
Por cada certificado del nivel C1	1,000 puntos	
Por cada certificado del nivel C2	2,000 puntos	

		Se puntuará únicamente el certificado con nivel más alto de cada idioma presentado.
3. Carta de motivación Se valorará la motivación y el perfil del alumnado que deseen participar. En la carta de motivación se deberá justificar el interés y pertinencia de solicitar una movilidad Erasmus +.	Máx. 10 puntos	Carta de motivación con una extensión mínima de 400 palabras y máxima de 700 justificando por qué tienes interés en participar en las movidades Erasmus +.
4. Biografía.	Máx. 4,000 puntos	Describe tu formación musical, así como otros aspectos que te parezcan relevantes.
5. Vídeo de presentación en inglés. Duración máxima de 2 minutos. Para enviar el vídeo será necesario usar la Mediateca a la que se accede con tu usuario y contraseña de EducaMadrid en el siguiente enlace: https://mediateca.educa.madrid.org Para salvaguardar la privacidad el vídeo has de configurarlo seleccionando «Solo visible si se dispone de la URL» y se incluirá en el formulario el enlace a dicho vídeo en la casilla correspondiente junto con el resto de la documentación. Si hubiese cualquier problema de carácter técnico con este requisito contactar con: tic.cpm.ciudadlineal.madrid@educamadrid.org	Entre 0 y 10 puntos	Grabación en la que respondas a estas cuestiones (motivación para solicitar la beca Erasmus + para realizar una movilidad de corta duración), o bien, realizar una presentación de carácter libre.
6. Prueba práctica de interpretación. Esta prueba representa el 80 % de la puntuación en el baremo de solicitud de la movilidad.	Entre 0 y 10 puntos	La prueba práctica consistirá en interpretar un programa durante un mínimo de 5 minutos y un máximo de 10, en cada especialidad vocal o instrumental. Si la duración de la pieza o piezas exceden los 10 minutos, el Tribunal designado a tal efecto podrá interrumpir la

		interpretación del candidato sin perjuicio de su valoración artística.
--	--	--

En caso de empate en las puntuaciones se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la prueba práctica y, en caso de persistir el empate, se tendrán en cuenta las puntuaciones obtenidas en los apartados del baremo por orden teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 1 de estas bases.

Se valorará positivamente la solicitud como participante en proyectos Erasmus+ actualmente activos en el conservatorio y que den continuidad a iniciativas desarrolladas en actividades anteriores, favoreciendo así la proyección de los programas del centro, en coherencia con las líneas de trabajo llevadas a cabo en convocatorias precedentes. A tal efecto, se prevé la posibilidad de realizar movilidades a las ciudades de Leipzig (Alemania) así como con Helsinki y Lahti (Finlandia).